

## Hoja informativa

# ASESORÍA JURÍDICO LABORAL

### 1. ¿Qué es el servicio de Asesoría Jurídico Laboral?

El Servicio Jurídico Laboral pretende facilitar información y asesoramiento sobre determinados temas de carácter laboral.

Un equipo compuesto por personas expertas en relaciones laborales (abogadas/os laboristas) serán las encargadas de atender dichas cuestiones.

### 2. ¿Qué requisitos son necesarios para poder acceder a éste servicio?

Todas las personas que quieran solicitar el servicio deberán estar:

- Empadronadas en los municipios de Basauri o Etxebarri.
- Trabajando o en situación de desempleo.

### 3. ¿Sobre qué cuestiones me pueden facilitar información y asesoramiento laboral?

- Derechos y deberes laborales: aspectos legales.
- Contratos.
- Nóminas.
- Condiciones laborales.
- Excedencias y permisos.
- Conciliación.
- Prevención de riesgos y accidentes laborales.
- Acoso laboral o mobbing.
- Convenios.
- Prestaciones SEPE.
- Sanciones.
- Despidos.
- Expedientes de regulación de empleo.
- Modificaciones unilaterales de condiciones de trabajo.

Quedaran **excluidas del servicio de información y asesoramiento:**

- Preparación o presentación de cualquier tipo de reclamación o demanda.
- Preparación, presentación o tramitación de solicitudes y prestaciones.
- Realización de peritajes o auditorias.
- Intervención en mediaciones o conciliaciones.
- Información o asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería.
- Información y asesoramiento grupal.
- Atención a autónomos, empresas, instituciones, organizaciones, asociaciones o entidades.

### 4. ¿Cómo solicitar el Servicio Jurídico Laboral?

Cumplimentando solicitud en:

- **BASAURI:** Behargintza Basauri Etxebarri: Baskonia Kalea 1. Tlfno.: 94 426 29 99.
- **ETXEBARRI:** CIME, C/ Egetiaga Uribarri, 1.
- Presentado fotocopia de D.N.I. o N.I.E.